

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11224 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 373/2020 Sección: /

Nig: 0801947120208003681

Fecha del auto de declaración. 24 de febrero de 2020

Clase de concurso. Voluntario consecutivo

Entidad concursada. Albert Renart Lanau, con 77112202X

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal

Dirección postal: Calle Escolles Pies 102, 08017- Barcelona

Dirección electrónica: renartlanau@rcd.legal.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Habiéndose acompañado el Plan de Liquidación con la solicitud del concurso, se da traslado por plazo de diez días a la concursada y a los acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo.

Barcelona, 27 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200013817-1